

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21540** GLOBAL VOICE, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1602/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juana Maicas Fernández contra Global Voice, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 16 de junio de 2010 por el que se declara a Global Voice, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.159,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100050144-1